

Martes 14 de octubre de 1952,
a las 15 horas

SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

Sede Permanente, Nueva York

SUMARIO

	Página
Discurso del Sr. Lester B. Pearson, Presidente del séptimo período de sesiones	11
Constitución de la Comisión Política <i>Ad Hoc</i>	12

Presidente: Sr. Lester B. PEARSON (Canadá).

Discurso del Sr. Lester B. Pearson, Presidente del séptimo período de sesiones

1. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Acabo de declarar abierta esta 377a. sesión de la Asamblea General con un mazo recién entregado a las Naciones Unidas por el Gobierno de Islandia, ese país que, durante tantos siglos, ha disfrutado de un gobierno libre y representativo. Por consiguiente, este presente debe añadirse a la lista de regalos mencionada esta mañana por el Secretario General.

2. Mis primeras palabras deben ser para dar las gracias a mis colegas por haberme conferido este gran honor. Haré cuanto pueda para justificar su confianza y para cumplir satisfactoriamente los deberes de la Presidencia. Comprendo, desde luego, que la selección de un canadiense para este cargo no tiene un carácter personal y que es un reconocimiento del profundo deseo de mi país de coadyuvar a la consecución de los propósitos de las Naciones Unidas y de cumplir lealmente las obligaciones que le incumben como Estado Miembro.

3. Mis distinguidos predecesores en este cargo han establecido un magnífico ejemplo de imparcialidad y de eficiencia. Permítaseme mencionar en particular a mi predecesor inmediato, el Sr. Padilla Nervo, quien acaba de terminar su mandato como Presidente después de haberlo desempeñado con tanta distinción.

4. En el cumplimiento de mis funciones no es dudoso que cometa errores, tanto de omisión como de comisión, pero aseguro a la Asamblea que tales errores no se deberán a prejuicios ni a parcialidad.

5. Por primera vez, la Asamblea se reúne en nuestra Sede nueva y permanente. Como ya lo señalaron esta mañana varios oradores, debemos mucha gratitud a todos los que han contribuido con su pericia, su trabajo y sus recursos a la terminación de estos edificios, más que impresionantes, asombrosos, cuyos servicios habrán de facilitar considerablemente nuestros trabajos en los años venideros. Me parece que existe un afortunado simbolismo en la estructura de nuestra nueva Sede,

una parte de la cual se eleva hacia el cielo, al paso que la otra está firme y establemente afianzada sobre la tierra. Supongo que, en el campo de la arquitectura, es difícil concordar estos dos rasgos. Pero es aún más difícil hacerlo en el campo de la política y en la dirección de los asuntos internacionales.

6. Sería ideal pretender que la Asamblea me ha asignado un cometido fácil o envidiable. Los presidentes de Asambleas anteriores han hablado objetivamente y con franqueza del ambiente de tensión y de crisis en que esos períodos de sesiones se han desenvuelto. Al hacerlo, manifestaron la profunda y constante preocupación que embarga nuestro ánimo ante la complejidad y, a veces, la aspereza de los problemas a que tenemos que hacer frente. El fracaso de los esfuerzos realizados para resolver esos problemas ha sumergido al mundo en una atmósfera de temor; y la historia demuestra que el temor siempre engendra antagonismos, y aún odios, y ha solido ser precursor de conflictos. Lo mismo ocurre en nuestro tiempo. Para evitar la suprema tragedia de la guerra, debemos eliminar esta sombra siniestra de tensión y de ansiedad encontrando, mediante la acción internacional una solución a los problemas actuales, que permita a los pueblos y a los gobiernos convivir, si no sobre la base de una estrecha amistad, por lo menos sobre la de la tolerancia y la comprensión mutuas. No existe organización, órgano ni procedimiento alguno que pueda reemplazar a las Naciones Unidas en la búsqueda de esta solución. Por consiguiente, esta Asamblea fracasará en su misión de paz si no aprovecha plenamente todas las ocasiones propicias para reducir los temores que abriga nuestra mente y para atenuar las animosidades que abriga nuestro corazón.

7. La tarea no será fácil para la Asamblea General de 1952 que tiene que hacer frente a sus propias crisis. El esfuerzo de las Naciones Unidas para lograr un armisticio en Corea en términos honorables, que son los únicos aceptables, sigue siendo frustrado e infructuoso. Las Naciones Unidas no han podido, pues, pasar a

las fases positivas que consisten en dar una solución pacífica a la controversia y en proceder a la rehabilitación de la región, que deben ser posibles, en virtud de decisiones ya tomadas por nosotros, una vez que la agresión haya sido detenida y las hostilidades hayan cesado. Quienes impidan este armisticio, que es el primer paso en el proceso de curación y rehabilitación, asumen una grave responsabilidad ante la historia y ante la humanidad.

8. Tampoco han disminuido en intensidad otros conflictos, que se desarrollan sin el recurso a las armas, desde nuestro anterior período de sesiones. No se ha logrado un armisticio en lo que suele llamarse la "guerra fría", y sin ese armisticio no podemos dar comienzo a otra importante tarea, la más importante de todas, en pro de la paz internacional: llenar el profundo y mortal abismo que en el mundo de hoy tan trágicamente separa a pueblos y gobiernos que combatieron juntos la agresión hace unos pocos arduos años.

9. La Asamblea debe resolver otro problema importante, que esta vez se presenta en una forma tal vez más aguda que antes, es decir, ¿cómo se puede realizar la autoexpresión nacional, que es una fuerza dinámica y esencial en todo el mundo, sin ocasionar tensiones que pongan en peligro toda la estructura de la cooperación internacional? Hace un año, en París, mi predecesor, el Sr. Padilla Nervo, señaló [333a. sesión] que la libertad de las naciones y la libertad de las personas son una condición indispensable para que haya paz. Desde luego, todos estamos de acuerdo con él. Pero en la creación de una comunidad mundial pacífica y progresista, es natural que esa libertad vaya acompañada de responsabilidad y moderación.

10. Estas son cuestiones que Vds. están llamados a considerar en este período de sesiones de la Asamblea, y es muy probable que ellas constituyan una prueba tan severa como cualquiera de las que nuestra Organización ha experimentado en años recientes.

11. Por otra parte, las Naciones Unidas deben arrostrar estas pruebas sin violar su Carta y sin tratar de hacer cosas que no le corresponde hacer y para las cuales no tiene ni los recursos ni las atribuciones necesarias. No debemos olvidar que las Naciones Unidas no son un supergobierno. Fundamentalmente son un tratado multilateral, de enorme alcance y autoridad, que ha sido ratificado por una gran mayoría de Estados soberanos y que, con el consentimiento de los Estados que la integran, ha instituido los órganos necesarios para realizar sus propósitos de asegurar la paz y de promover el bienestar de la humanidad.

12. Al coadyuvar a la consecución de estos propósitos, cada uno de nosotros asume una responsabilidad respecto al pueblo de su propio país. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, también asumimos una

responsabilidad respecto a cada uno de nosotros. Por último, respecto a la comunidad mundial, tenemos la responsabilidad de velar por que los principios de la Carta y los del derecho internacional y del procedimiento internacional, que hemos estado formando lenta pero seguramente, sean interpretados con cordura y teniendo en cuenta el mañana, a la vez que con moderación y con justicia.

13. Espero que, en este séptimo período de sesiones de la Asamblea General, cumpliremos honorable y debidamente esta triple obligación. Como el representante a quienes Vds. se han servido honrar de un modo tan señalado eligiéndolo Presidente, prometo dedicar mis mejores esfuerzos a la consecución de esa finalidad.

Constitución de la Comisión Política *Ad Hoc*

14. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En conformidad con la práctica establecida en años anteriores, las Comisiones Principales se reunirán sucesivamente esta tarde en este salón con objeto de elegir sus respectivos presidentes. Estas elecciones constituyen uno de los trámites que hay que llenar para constituir la Mesa.

15. Sin embargo, antes de dar ese paso indispensable, desearía consultar a la Asamblea respecto del establecimiento de la Comisión Política *Ad Hoc*. En sus cuatro últimos períodos ordinarios de sesiones, la Asamblea General ha establecido una Comisión Política *Ad Hoc* y las delegaciones siempre han venido a la Asamblea — y presumo que este año también han venido así — dispuestas a asignar a esa Comisión miembros suyos así como los temas de nuestro programa que le pueden ser remitidos.

16. Desearía, pues, hacer notar que, antes que la Asamblea examine la cuestión de las otras seis Comisiones ordinarias, deberíamos ahora tomar decisión respecto a dos cuestiones. Primero, la constitución de la Comisión Política *Ad Hoc*, para lo cual hay precedentes bien sentados; y segundo, que, como esta Comisión Política *Ad Hoc* es ya uno de nuestros órganos ordinarios de trabajo y parece que ha de continuar siéndolo, se le debe otorgar a su Presidente, durante el séptimo período de sesiones, plenos derechos, entre ellos el de voto como miembro de la Mesa. Si la Asamblea aprueba estas dos proposiciones, el Presidente de la Comisión Política *Ad Hoc* podrá ser elegido esta tarde en el curso de una serie de reuniones de las Comisiones en que se habrán de elegir los demás presidentes.

17. Si no hay objeción a lo que acabo de proponer, lo consideraré aprobado.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.